

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**7454** *Resolución de 2 de abril de 2025, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de esta Universidad, de 29 de noviembre de 2024 (BOE número 297, de 10 de diciembre de 2024), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Doña Gemma Guillazo Blanch, Catedrática de Universidad del departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias de la Salud en el área de conocimiento de Psicobiología.

Don Carlos Padrós Reig, Catedrático de Universidad del departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas en el área de conocimiento Derecho Administrativo.

Don John Calsamiglia Costa, Catedrático de Universidad del departamento de Física en el área de conocimiento Física Teórica.

Doña Montserrat Amores García, Catedrática de Universidad del departamento de Filología Española en el área de conocimiento Literatura Española.

Don Ramon Muñoz Tapia, Catedrático de Universidad del departamento de Física en el área de conocimiento Física Teórica.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 2 de abril de 2025.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.